



REGLAMENTO DEL CONGRESO

IV Congreso Nacional del PCAS
Guadalajara (Castilla)

 partido
castellano

www.partidocastellano.org

1.- FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN.

El 4º Congreso Nacional del PARTIDO CASTELLANO (PCAS) se realizará el sábado 21 de Octubre de 2017 en la ciudad de Guadalajara (Castilla), en el salón de Actos de la Residencia Universitaria Los Guzmán, en la Calle Dr. Creus Nº 1.

2.- DOCUMENTOS.

- Reglamento del 4º Congreso Nacional del PCAS.
- Estatutos Nacionales del PCAS..
- Bases Ideológicas del PCAS.
- Ponencia de Estrategia.
- Libro de Enmiendas a las ponencias.

3.- PARTICIPACIÓN EN EL 4º CONGRESO NACIONAL DEL PCAS.

Todos los afiliados al PCAS que se encuentren al día en el pago de sus cuotas con anterioridad al 25 de Julio de 2017 tendrán derecho a participar activamente, con voz y voto, en las deliberaciones del 4º Congreso Nacional del PCAS, tal y como establecen los artículos 10 y 16 de los Estatutos Nacionales del PCAS. No se admitirá el voto delegado.

Así mismo, tienen derecho a participar con voz pero sin voto en los debates del Congreso los afiliados al PCAS que se encuentren al día en el pago de sus cuotas con posterioridad al 25 de Julio de 2017, los simpatizantes inscritos en el Registro de Simpatizantes del PARTIDO CASTELLANO (PCAS), de acuerdo al Reglamento de Simpatizantes del PCAS, y los cargos públicos del partido.

Tal y como establece el artículo 77 de los estatutos Nacionales del PCAS, el Secretario General del PCAS será responsable de certificar el Censo Nacional actualizado de afiliados al PCAS.

4.- ENMIENDAS A LAS PONENCIAS.

Las enmiendas parciales a los documentos oficiales del PCAS (Estatutos y Bases Ideológicas) y a la Ponencias de Estrategia presentadas al 4º Congreso Nacional se presentarán -enviadas por correo electrónico a la dirección info@partidocastellano.org- ante la Secretaría del Congreso antes de las 23:59 h. del día 6 de Octubre de 2017, debiendo figurar claramente el nombre de la persona que la defenderá ante el plenario del Congreso, que será su portavoz.

Las enmiendas a la totalidad deberán contener un texto alternativo completo al que se quiere enmendar, incluyendo una exposición de motivos.

Las enmiendas parciales, especificarán claramente en qué lugar del texto se aplican (para lo cual la ponencia y los documentos oficiales se organizarán por páginas y líneas, ambas numeradas), así como si son de eliminación (para suprimir un texto de la ponencia), de sustitución (para cambiar un texto de la ponencia por otro), o de adición (para incluir un texto nuevo en la ponencia).

Antes de la celebración del 4º Congreso Nacional del PCAS, se procederá por parte de la Secretaría del mismo a la confección del Libro de Enmiendas, que se enviará por correo a los

afiliados al corriente en el pago de sus cuotas, en cualquier caso antes de la celebración del 4º Congreso Nacional del PCAS.

A aquellos asistentes al 4º Congreso Nacional del PARTIDO CASTELLANO (PCAS), de los cuales la Secretaría del Congreso disponga de sus direcciones de correo electrónico, se les enviará además en soporte electrónico el libro de enmiendas.

Todas las enmiendas presentadas, en tiempo y forma, serán objeto de debate y votación en el 4º Congreso Nacional del PARTIDO CASTELLANO (PCAS), teniendo en cuenta las disponibilidades de tiempo existentes según el programa previsto, pudiendo los redactores y/o portavoces de enmiendas similares o complementarias, redactar enmiendas conjuntas de carácter “transaccional”, que se presentarán ante la Mesa del Congreso, por escrito, con anterioridad a su debate y votación por el Plenario.

5.- CANDIDATURAS A PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL.

Aquellos afiliados al día en el pago de sus cuotas con una antigüedad mínima de 12 meses, se podrán postular como candidatos a ocupar el cargo de Presidente Nacional o de Secretario General del PCAS, mediante escrito por correo electrónico (a la dirección info@partidocastellano.org) ante la Secretaría del Congreso antes de las 23:59 h. del día 6 de Octubre de 2017.

6.- CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DEL 4º CONGRESO NACIONAL DEL PCAS.

Sábado 21 de Octubre de 2017

- 9:00 Apertura del periodo de llegada e inscripción de los congresistas.
- 9:15 Apertura del 4º Congreso Nacional del PCAS.
Bienvenida por parte del Presidente provincial del PCAS-Guadalajara
Apertura del periodo de presentación de Candidaturas al Concejo Nacional.
Votación sobre la aceptación del Reglamento Propuesto.
Votación sobre la aceptación de la composición de la Mesa Propuesta.
- 9:30 Presentación del 4º Congreso Nacional por parte del Presidente Nacional del PCAS.
Informe de Gestión por parte del Secretario General del PCAS.
- 10:00 Exposición de la ponencia de Estrategia.
Presentación, debate y votación de enmiendas.
- 11:30 Descanso.
- 11:45 Continuación del debate y votación de enmiendas de la ponencia de Estrategia.
- 13:30 Intervenciones y saludos de los invitados.
- 15:00 Comida.
- 16:30 Presentación, debate y votación de enmiendas sobre “Estatutos”.

17:45 Presentación, debate y votación de enmiendas sobre "Bases Ideológicas"

19:00 Descanso

Fin del periodo de inscripción de candidaturas al Concejo Nacional.

19:15 Presentación de candidaturas al Concejo Nacional, a Presidente y a Secretario General. Exposiciones de los candidatos y preguntas por parte de los congresistas.

20:00 Votaciones y Elección de Cargos.

Proclamación de resultados por parte de la Mesa del 4º Congreso Nacional.

20:30 Discursos del Presidente y del Secretario General electos.

21:00 Clausura del 4º Congreso Nacional del PARTIDO CASTELLANO (PCAS) y Canto de Esperanza.

7.- FUNCIONES DE LA MESA DEL 4º CONGRESO NACIONAL DEL PCAS.

La Mesa del 4º Congreso Nacional del PCAS, una vez aprobada su composición por el plenario del Congreso, asume las siguientes funciones:

- Dirección y moderación de los debates durante la celebración del Congreso, encargándose asimismo de la ejecución de las votaciones, que serán a mano alzada, salvo en el caso de la elección de personas para cubrir cargos de responsabilidad, en que serán mediante papeleta y votación secreta.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los horarios fijados y de que todos los temas propuestos sean tratados; para ello procederán a la distribución del tiempo total existente, entre los diversos puntos que forman parte del orden del día del 4º Congreso Nacional del PCAS.
- Todas las propuestas serán presentadas al pleno del Congreso por el Presidente de la Mesa, salvo aquellas exposiciones que específicamente vayan encomendadas a otros responsables.
- Tomar nota y levantar Acta de todos los acuerdos, resultados de votaciones y de las modificaciones acordadas sobre los textos de las ponencias.
- Verificar el cumplimiento de la más absoluta corrección en el procedimiento de presentación de candidaturas y elección de cargos.

8.- ELECCIÓN DE CARGOS EJECUTIVOS.

En el 4º Congreso Nacional del PCAS, una vez aprobado el Reglamento y la composición de la Mesa del Congreso, la secretaría técnica abrirá un periodo de tiempo -desde las 9:00 hasta las 19:00 horas- para la presentación de los candidatos a integrar el Concejo Nacional.

La elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y el Concejo Nacional se realizará según lo dispuesto por los Estatutos Nacionales del PCAS, según la redacción final que resulte del desarrollo del propio 4º Congreso Nacional del PCAS.

Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional son propuestos por el Presidente Nacional y el Secretario General electos, y ratificados por el Congreso Nacional mediante votación.

Los candidatos a los cargos de Presidente y Secretario General dispondrán de un tiempo idéntico, marcado por la Mesa del Congreso, para exponer sus propuestas ante el Congreso.

Los representantes de cada lista de candidatos para constituir el Concejo Nacional dispondrán de un tiempo idéntico, marcado por la Mesa del Congreso, para exponer sus propuestas ante el Congreso.

La elección de Presidente, Secretario General y miembros del Concejo Nacional, se hará mediante votación secreta.

Si existiendo más de dos candidatos a ocupar el puesto de Presidente y/o de Secretario General, ninguno de ellos obtuviera la mayoría absoluta de los votos, se realizará una segunda votación a la cual solo optarán los dos candidatos que fueron más votados en la primera vuelta.

La Mesa del Congreso, tras un escrutinio público proclamará al Presidente, Secretario General y miembros del Concejo Nacional electos.

Así mismo, la Mesa del Congreso someterá a votación la ratificación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, elegidos por el Presidente Nacional y el Secretario General.